



EXTRAORDINARIA
NÚMERO 09

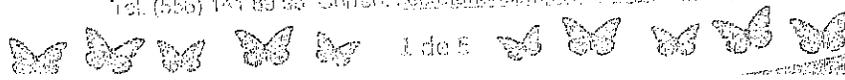
COTEJADO

EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 16:00 DIECISÉIS HORAS, DEL DÍA 02 DOS DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, PREVIO CITATORIO CORRESPONDIENTE A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. AMADO GÓMEZ GONZÁLEZ, SÍNDICA MUNICIPAL, C. MAGDALENA DÍAZ VÁZQUEZ, LOS CC. REGIDORES BULMARO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, LUZ MARÍA OLMOS DOMÍNGUEZ, BLAS EDUARDO PADILLA GONZÁLEZ, MARÍA GUADALUPE COLÍN POSADAS, JOSÉ FÉLIX MORENO ARGUETA, ING. RIGOBERTO HERNÁNDEZ SALAZAR Y GABINA MIRANDA GARCÍA; ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. REMEDIOS ESQUIVEL DE JESÚS, A EFECTO DE LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 09, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA;
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR;
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DIRECTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL ORDEN DEL DÍA SE DESARROLLÓ CONFORME A LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PUNTO NÚMERO 1. - PASE DE LISTA. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. AMADO GÓMEZ GONZÁLEZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, CONFIRMANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS CONVOCADOS, PROCEDIENDO CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA



COTEJADO

PUNTO NÚMERO 2. - VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A VERIFICAR QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES, DANDO FE, DE QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE, EL LIC. AMADO GÓMEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARADA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN; SIENDO LAS 16:00 DIECISÉIS HORAS, DEL DÍA 02 DOS DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD; MOTIVO POR EL CUAL, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA TENDRÁN PLENA VALIDEZ LEGAL.

PUNTO NÚMERO 3. - PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ CONCLUIDO, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON SU CONTENIDO LO MANIFIESTEN MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4. - LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR; EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA INTEGRAL DEL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ CONCLUIDA, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN SE SIRVAN MANIFESTARLA, Y AL NO EXISTIR ES RATIFICADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DIRECTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN HACE USO DE LA PALABRA EL LIC. AMADO GÓMEZ GONZÁLEZ, EN CUANTO PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EXPONER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL CONTENIDO EN EL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DIRECTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA OTOMÍ DE SAN CRISTÓBAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, ASÍ COMO CON APOYO EN EL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

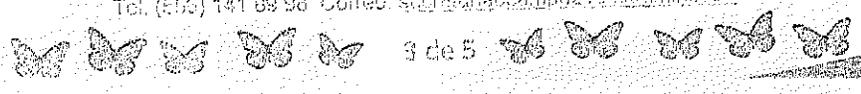


COTEJADO

MICHOACÁN PARA LA TRANSICIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS HACIA EL AUTOGOBIERNO Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DIRECTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA EL DÍA 30 TREINTA DE ENERO, POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOBRE LA VALIDEZ DE LA CONSULTA A LA COMUNIDAD INDÍGENA OTOMÍ DE SAN CRISTÓBAL, UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO EL TEMA, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, MICHOACÁN 2021-2024 APRUEBAN RECONOCER LA VALIDEZ DE LA CONSULTA REALIZADA EL 12 DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CELEBRADA BAJO LOS PRECEPTOS DE LA LEY, LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA, EN LA TENENCIA INDÍGENA OTOMÍ DE SAN CRISTÓBAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, LO QUE SE ACREDITA CON EL ACUERDO DEL CONCEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN NÚMERO IEM-CEAPI-014/2023, DE FECHA 15 QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE CALIFICAN Y DECLARAN JURÍDICAMENTE VÁLIDA LA CONSULTA REALIZADA EN LA CITADA TENENCIA, MEDIANTE LA CUAL, LOS HABITANTES DECIDIERON EJERCER SU DERECHO CONSTITUCIONAL A LA LIBRE AUTODETERMINACIÓN, AUTONOMÍA Y AUTOGOBIERNO INDÍGENA, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LOS RECURSOS; POR LO QUE, ESTE CUERPO COLEGIADO AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE, UNA VEZ QUE SE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES Y QUE NO SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES LEGALES EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL; ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN MATERIA MUNICIPAL, LE TRANSFIERA LOS RECURSOS ECONÓMICOS INHERENTES AL PRESUPUESTO DIRECTO QUE LE CORRESPONDA A EJERCER A LA TENENCIA INDÍGENA OTOMÍ DE SAN CRISTÓBAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, RESPECTO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES, FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), INCENTIVOS Y APORTACIONES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, SEAN ESTAS DEL ORDEN FEDERAL Y/O ESTATAL, QUE SERÁN ESTABLECIDAS DE ACUERDO AL CRITERIO DE PROPORCIÓN POBLACIONAL EMITIDO EN EL ÚLTIMO CENSO, ES DECIR ESTE CRITERIO SE ACTUALIZARÁ DE ACUERDO AL CENSO MÁS RECIENTE REALIZADO Y DADO A CONOCER, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA INEGI, DICHO CRITERIO SE



[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]





COTEJADO

UTILIZARÁ HASTA EN TANTO NO SE AUTORICE POR ESTE CABILDO, Y SE NOTIFIQUE, ALGUNO DISTINTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO QUE A LA PAR DE ESTA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, LA TENENCIA INDÍGENA OTOMÍ DE SAN CRISTÓBAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO COMUNAL QUE SE ELIJA, ESTARÁ OBLIGADA A BRINDAR TODOS LOS SERVICIOS Y ATRIBUCIONES, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE PRESTABA EL H. AYUNTAMIENTO EN LA REFERIDA TENENCIA INDÍGENA Y LAS ENCARGATURAS DEL ORDEN PERTENECIENTES A LA TENENCIA DE SAN CRISTÓBAL DEL MUNICIPIO DE OCAMPO QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: CENTRO DE SAN CRISTÓBAL, COFRADÍA, TEJOCOTE, SANTA CRUZ EL PASO DE SAN CRISTÓBAL, EL MORTERO Y SAN JUAN, POR LO QUE ASUMEN, A PARTIR DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS, LAS OBLIGACIONES INHERENTES A DICHAS ATRIBUCIONES Y SERVICIOS.

FINALMENTE, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE FUNCIONES DE GOBIERNO SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ QUE SE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. DE IGUAL FORMA, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE UNA VEZ QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, INICIE CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL CONCEJO QUE LA COMUNIDAD INDÍGENA QUE SE ELIJA, ESTE DEBERÁ COMPROBAR LA RECEPCIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL APLICABLE RESPECTO A LA COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL GASTO, RESPONSABILIZÁNDOSE DE LOS MISMOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

PUNTO NÚMERO 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. AMADO GÓMEZ GONZÁLEZ, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 09, SIENDO LAS 16:50 DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA 02 DOS DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

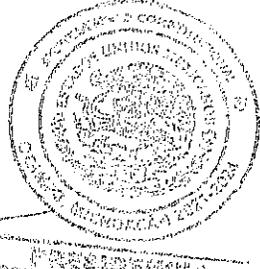
Resolución de cabildo

Benito Juárez No. 23, Col. Centro, C.P. 61460 Ocampo, Michoacán
Tel. (555) 141 89 90 Correo: escm@ayuntamiento212@ocampo.gob.mx

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Secretaría del Ayuntamiento
ACTA DE SESIÓN



LIC. AMADO GÓMEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MAGDALENA DÍAZ VÁZQUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. BULMARO SANCHEZ GONZÁLEZ

C. LUZ MARIA OLMOS
DOMÍNGUEZ



C. BLAS EDUARDO PADILLA
GONZÁLEZ

C. MARIA GUADALUPE COLIN
POSADAS

C. JOSÉ FÉLIX MORENO
ARGUETA

ING. RIGOBERTO HERNÁNDEZ
SALAZAR

C. GABINA MIRANDA GARCÍA

LIC. REMEDIOS ESQUIVEL DE JESÚS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

COTEJADO

